

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISION MIXTA DE INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO EL 19 DE JULIO DE 2017

Presidente:

- D<sup>a</sup>. Lourdes Arruebo de Lope

Vicepresidente:

- D. Antonio Maza

-D. M<sup>a</sup> Pilar Lacasta, Consejera de PP

-D<sup>a</sup>. Marta Carrés, Consejera de CHA

-D. Javier Sadornil, Consejero Cambiar Sabiñánigo

Secretario:

- D. Ángel M<sup>a</sup> Jaén Bayarte

En Sabiñánigo, siendo las 18:00 horas del día 19 de julio de 2017 en sesión ordinaria, se reúne la Comisión Mixta de Interpretación y Seguimiento del Convenio de esta Comarca Alto Gállego, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Lourdes Arruebo, y con asistencia de los miembros de la Comisión.

En representación de los trabajadores:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Cuello

- Sergio Cazcarro Arasanz

- D. Javier Herreros Martín

- D<sup>a</sup>. Natalia López Ramón

### 1. ESTUDIO DEL DESARROLLO DEL PACTO-CONVENIO DE LOS TRABAJADORES

- El 1 de julio se han jubilado en la modalidad de sustitución por relevo dos trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio:
  - Rosario García, sustituyéndola Maitane Damián con contrato hasta el 14/06/2020
  - M<sup>a</sup> Ángeles Lacasa, sustituyéndola Isabel Castillo con contrato hasta el 28/06/2021
- Se ha convocado una bolsa de empleo para la contratación de un puesto de Trabajador Social para reforzar el servicio hasta el 31/12/2017, debiendo contratarse con urgencia ya que hay casos pendientes de evaluación de dependencia. Está financiado por el fondo social comarcal de la DGA.
- La monitora social Noemí Teresa solicita reducción de jornada una vez que se incorpore a su puesto de trabajo, reducción que se va a aprobar.
- La trabajadora de Educación de Adultos Carmen Mainer se jubila el 10 de octubre. Para cubrir sus funciones se va ampliar la jornada de trabajo de dos trabajadoras del área:
  - Silvia Arteaga amplía su jornada de 23 a 34 horas
  - Conchita Navarro amplía su jornada de 28 a 36 horas
- Tras la declaración por parte de la Comarca de la necesidad urgente e inaplazable de contratar a nuevos trabajadores de Ayuda a Domicilio, para atender casos de dependencia y con cargo al Convenio firmado con el IASS, se ha procedido a la contratación de tres nuevas trabajadoras, con contratos de obra y servicio.
- Por requerimiento de la Inspección de Trabajo se va a proceder al abono de la parte proporcional de la diferencia del complemento específico, entre los puestos de bombero y jefe de turno, a los trabajadores del área de Extinción de Incendios que ejerzan funciones de jefe de turno sin estar nombrados para ello, con efecto retroactivo a partir de mayo del 2016.  
La misma inspección de trabajo consideró adecuada la remuneración que se abona por cubrir las bajas puntuales que se producen en el servicio.
- La Presidenta da cuenta de la interposición de recursos contenciosos-administrativos por parte de José Muro y José Luis Godia frente a resoluciones de la presidencia referentes a denegación de excedencia y no abono de complementos retributivos mientras dure el periodo de prácticas respectivamente.

- Solicitud de licencia por asuntos propios a Javier Herreros durante los meses de octubre y noviembre. La presidencia da cuenta que se va a aprobar la concesión de esta licencia condicionada a que por necesidades del servicio algún trabajador de la bolsa de empleo esté dispuesto a cubrir la licencia.
- Natalia López solicita que se estudie la necesidad de reforzar determinados servicios de la Comarca afectados por la reducción de jornada del personal de los mismos, ya que esta reducción lleva consigo la sobrecarga de trabajo en el resto del personal del área y, por lo tanto, la imposibilidad de disfrutar de las vacaciones y otro tipo de permisos en las fechas elegidas por los trabajadores; en concreto en el área de Servicios Múltiples, la ampliación de funciones que desarrolla y la obligatoriedad de llevarlas a cabo en periodos fijos, está dificultando la distribución del trabajo y de vacaciones entre las dos personas del servicio. Se debería estudiar la necesidad de contratar más personal o reforzar puntualmente el servicio.  
Contesta la Presidenta que en área de Servicios Múltiples, además de más carga de trabajo, hay una nueva brigada compuesta por cuatro personas que debe ser suficiente para la distribución de la carga entre todos.
- Natalia López solicita aclaraciones sobre los tiempos de desplazamiento que se han tenido en cuenta para la ampliación de horas de trabajo de las Educadoras de Adultos.
- Javier Herreros insta a la Comarca a que se aplique una directiva europea referente al trabajo en horario nocturno, directiva que próximamente presentará para su estudio.  
Propone que mediante sistemas de promoción interna se adscriba transitoriamente algún bombero para ocupar puesto de cabo-jefe de turno. Manifiesta la Presidenta su acuerdo a esta propuesta, solicitando del representante que fije los criterios que a su juicio deberían incluirse para seleccionar este puesto.  
Contesta Javier Herreros que los criterios podrían ser el de la antigüedad y la formación. No obstante, solicita que la Comarca convoque tanto las plazas de cabo como las de bombero que están vacantes y que lo haga de una forma definitiva.
- Javier Herreros solicita una explicación acerca de la denegación del permiso solicitado por el bombero Gabriel Tramullas para asistir a atender asuntos de la hospitalización de su padre.  
Contesta la Presidenta que de acuerdo al artículo 8 del pacto que regula las relaciones laborales en la Comarca “para el disfrute de los días de permiso establecidos en el convenio, y en el caso de coincidir con el turno presencial de un trabajador, se hará mediante previos cambios de turno con el resto de los trabajadores. Se exceptúan de este sistema los permisos que correspondan por circunstancias en las que el hecho causante determine la singularidad del permiso. Todo el sistema de disfrute de permisos y licencias se computará por horas”.  
El Secretario quiere recordar que el disfrute de estos permisos es por días naturales y que en la mayoría de los casos se suelen disfrutar en días alternos, no pudiéndose aplicar el mismo sistema al personal de Extinción de Incendios que al resto de los trabajadores, debido a la distinta distribución de la jornada de trabajo a lo largo de todo el año. Javier Herreros manifiesta su disconformidad a que se siga aplicando de esta manera este artículo, ya que priva al personal del área del servicio de Extinción de Incendios de unos derechos que tienen todos los trabajadores.

Siendo las 20:00 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuyos acuerdos consigno en esta acta.